



**ORDEN POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023, PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Orden de 26 de diciembre, se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2023, de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. En fecha 10 de septiembre de 2024, se ha publicado en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional de las ayudas a proyectos de colaboración público-privada del año 2023.

El artículo 5 de la convocatoria establece que no podrán obtener la condición de beneficiario las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias descritas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el artículo 17 de la convocatoria se establece que, con ocasión del trámite de audiencia, se podrá recabar en este trámite la presentación de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para adquirir la condición de entidades beneficiarias y que, en caso de que no se aporten los justificantes y documentos requeridos en los plazos establecidos, se tendrá al solicitante por desistido de su solicitud.

Finalizado el plazo establecido y a la vista de la documentación presentada,

RESUELVO:

1º. Dictar orden por la que se publica relación de solicitudes que se tienen por desistidas de la convocatoria de proyectos de colaboración público-privada correspondiente al año 2023. En el anexo de esta orden se incluye la relación de solicitudes que se tienen por desistidas por no haber presentado la documentación requerida.

2º. Ordenar la publicación de esta Orden en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, información detallada de la causa de desistimiento. Esta comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.





Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente a lo dispuesto en el apartado anterior, contra esta Resolución y en su caso, contra la resolución del recurso potestativo de reposición, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.a), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y el Presidente de la Agencia Estatal de Investigación.

P.D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, BOE nº 158, de 1 de julio y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio),

El Director de la Agencia Estatal de Investigación,

Fdo: Domènec Espriu Climent.





ANEXO. SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

REF. PROYECTO	NIF ENTIDAD COORDINADORA	TITULO
CPP2023-010574	B30845523	Evaluación y desarrollo de una nueva lente intraocular para pacientes con patologías retinianas- RETIOL
CPP2023-010999	B86723780	CROS-ROS Clínico: el entorno ideal para la neurorrehabilitación del futuro
CPP2023-010807	B67401513	PROCESO DE FABRICACIÓN ADITIVA DE UNA PLATAFORMA DE INTERCONEXIÓN ÓPTICA PARA BIOSENSORES. OPTIBIO.
CPP2023-010529	A20001020	INTEGRACIÓN DE MODELADO HÍBRIDO Y EVOLUCIÓN DE ENTORNOS 3D VIRTUALES PARA PERCEPCIÓN Y LOCALIZACIÓN MULTIENTORNO SEGURA DE TRANVÍAS
CPP2023-010958	B52572757	Desarrollo de un sistema de gestión de flexibilidad distribuido en redes de distribución de baja tensión para la gestión agregada de la demanda
CPP2023-010535	F46358792	DESARROLLO DE VARIEDADES MEDITERRANEAS DE ARROZ EDITADAS GENOMICAMENTE: NUEVOS RECURSOS PARA UN CULTIVO RESISTENTE Y SOSTENIBLE. (mEditRice)

Código seguro de Verificación : GEN-3c5b-806c-e227-4471-a4e1-57d6-acc7-7d87 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-3c5b-806c-e227-4471-a4e1-57d6-acc7-7d87

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 01/10/2024 14:10

